



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Octubre de 1974.

834/74

Expte. N° 5.193/74

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 130/74 del Departamento de Ciencias Exactas, recaída a Fs. 2, por la que designa Secretario de Ley al Lic. Benjamín López; atento que por el artículo 2° de dicha resolución se solicita la reducción de la dedicación del Lic. López mientras se desempeñe en el cargo / designado y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reducir en semidedicación la dedicación exclusiva del Lic. Benjamín F. LOPEZ, como Jefe de Trabajos Prácticos con tareas de asesoramiento en Secretaría Académica, a partir del 1° de Septiembre del corriente año y mientras duren sus funciones en el cargo de Secretario de Ley del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR